

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

SECRETARÍA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
SINCELEJO - SUCRE

LIQUIDACION COSTAS

Sincelejo, Sucre, 17 de marzo de 2022. En la fecha procedo a realizar la respectiva liquidación de COSTAS dentro del proceso No. 2018-00138-00 de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR	FOLIO
AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA	\$2.725.578,00	59 (C. Ppal)
OTROS GASTOS	-0-	
TOTAL:	\$2.725.578,00	

SON: DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS.

LESBIA ELENA PALLARES RODRÍGUEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Sincelejo, Sucre, diecisiete de marzo del dos mil veintidós

Radicado: 2018-00138-00

Proceso: Verbal de Restitución de Tenencia de Bien Mueble

Demandante: BANCO DE BOGOTÁ

Demandado: EMIRO DE JESÚS DE LA HOZ PALACIOS, CARMEN YAILIN BELEÑO FERNÁNDEZ

INFORME SECRETARIAL

Señor juez, doy cuenta a usted con el presente proceso, y la liquidación de costas practicada por la suscrita conforme lo ordenado mediante sentencia de 10 de diciembre de 2021. A su despacho para lo que considere pertinente proveer.

LESBIA ELENA PALLARES RODRÍGUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Sincelejo, Sucre, diecisiete de marzo de dos mil veintidós

Revisada la anterior liquidación de costas realizada por secretaría se ajusta a derecho, en virtud de lo cual este Despacho Judicial imparte su aprobación para todos los efectos procesales a que haya lugar, de conformidad con el numeral 5 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGEL MARÍA VEGA HERNÁNDEZ
JUEZ